



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
2024-2027
NIT 890700982-0

INFORME DE SUPERVISION No. 001 DE 2024 (Periodo comprendido del 16 de febrero al 16 de marzo 2024)	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	055-2024
LUGAR Y FECHA:	Armero Guayabal 15 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATISTA	HECTOR SANTOS RIOS
CEDULA DE CIUDADANIA	14.272.109
OBJETO:	CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROCESO OPERATIVO Y DE CAMPO QUE REQUIERAN EL PROCESO DE TITULACIÓN DE BIENES EJIDOS, FISCALES Y BALDÍOS QUE SE DESPRENDAN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
ACTA DE INICIO:	16 de febrero de 2024
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es de CIENTO OCHENTA (180) DIAS calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000,00) MCTE
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 2024000048 DEL 29 DE ENERO DE 2024
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 2024000100 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	16 de febrero al 16 de marzo de 2024
No DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUENTA DE COBRO 001-2024
FECHA:	MARZO DE 2024
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) MCTE
3. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
2024-2027
NIT 890700982-0

GESTIÓN DE PAGOS

SEGUNDO: EL VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato de prestación de servicios es la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000,00) M/CTE, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter municipal Departamental Y Nacional y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelaran con recursos de la vigencia 2024. El municipio efectuara la cancelación de seis (6) pagos iguales cada treinta (30) días calendario por valor de (\$ 2.800.000,00) DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS / MCTE

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONVENIO	TOTAL
Valor del Contrato	\$16.800.000	
Adiciones en Valor		
Pagos Parciales Cancelados		\$ 0
Valor total del presente Pago		\$ 2.800.000
Saldo del Contrato		\$14.000.000
SUMAS IGUALES	\$16.800.000	\$16.800.000

4. VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	APORTES EN LINEA
EPS	NUEVA EPS
AFP	PORVENIR

ARL	POSITIVA DE	TIPO DE RIESGO	1
	SEGUROS		

El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) del 40%. Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

REPORTE DE PAGOS



99

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
2024-2027
NIT 890700982-0

Valor Ingreso Base de Cotización (40% del Valor Total del contrato)			6.720.000
MES	NRO PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR IBC
FEBRERO	9463406750	2024/03/12	693.334
TOTAL, IBC A LA FINALIZACION DEL CONTRATO			\$ 693.334

Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NO) (ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla.

5. RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con la supervisión establecida por **ANDRES FELIPE GUZMAN PADILLA**, una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.


ANDRES FÉLIPE GUZMAN PADILLA
Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.